



Corte Suprema Justicia de la Nación
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

ANEXO II

Grupo	CATEGORIA	Estatuto	DESCRIPCION de INTEGRANTES	APORTES y VALORES de CUOTAS	
Art. 5° Inciso : a.1 ACTIVOS	Titular	Art. 5° Inc a.1	Titular	Aporte 3% sobre haberes mensuales percibidos y aguinaldo	
	Grupo familiar primario Art. 5° inc b.1	b.1.1	Cónyuge/persona que conviva en aparente matrimonio		
		b.1.2	Hijos/hijas solteros menores de 21 años		
		b.1.3	Hijos/hijas mayores 21 años incapacitados		
		b.1.4	Menores de 21 años con fines adopción		
		b.1.5	Hijos/hijas del cónyuge menores 21 años		
		b.1.6	Nuevo cónyuge		
	b.1.7	Hijos/hijas solteros entre 21 a 25 años que cursen estudios			
	Familiares adherentes Art. 5° inciso b.2	b.2.1	Menores de 21 años sin fines adopción		1,5 % sobre haberes mensuales percibidos y aguinaldo con un mínimo de \$ 165,- por cada uno
		b.2.2	Hijos/hijas solteros del cónyuge entre 21-25 años que cursen estudios		
		b.2.3	Padres del afiliado titular		
		b.2.4	Hermanos/hermanas incapacitados del titular		
		b.2.5	Ex-cónyuge		
b.2.6	Nietos/nietas del titular menores de 21 años		3% sobre haberes mensuales percibidos y aguinaldo con un mínimo de \$ 305,- por cada uno		
Art. 5° Incisos : a.2 JUBILADOS Ley 24018 a.3 JUBILADOS ANSES a.4 PENSIONADOS	Titular	Art. 5° Inc a.2; a.3 y a.4	Titular	Aporte 3% sobre el haber jubilatorio / pensión mínimo más el 6 % sobre el excedente de los haberes mensuales percibidos y aguinaldo.	
	Grupo familiar primario Art. 5° inc b.1	b.1.1	Cónyuge/persona que conviva en aparente matrimonio		
		b.1.2	Hijos/hijas solteros menores de 21 años		
		b.1.3	Hijos/hijas mayores 21 años incapacitados		
		b.1.4	Menores de 21 años con fines adopción		
		b.1.5	Hijos/hijas del cónyuge menores 21 años		
		b.1.6	Nuevo cónyuge		
	b.1.7	Hijos/hijas solteros entre 21 a 25 años que cursen estudios			
	Familiares adherentes Art. 5° inciso b.2	b.2.1	Menores de 21 años sin fines adopción		Aporte 3% sobre el haber jubilatorio / pensión mínimo más el 6 % sobre el excedente de los haberes mensuales percibidos y aguinaldo con un mínimo de \$ 165,- por cada uno
		b.2.2	Hijos/hijas solteros del cónyuge entre 21-25 años que cursen estudios		
		b.2.3	Padres del afiliado titular		
		b.2.4	Hermanos/hermanas incapacitados del titular		
		b.2.5	Ex-cónyuge		
b.2.6	Nietos/nietas del titular menores de 21 años		Aporte 3% sobre haberes mensuales percibidos y aguinaldo con un mínimo de \$ 305,- por cada uno		

ANEXO II -continuación-

Grupo	CATEGORIA	Estatuto	DESCRIPCION de INTEGRANTES	APORTES y VALORES de CUOTAS
Art. 5° Inciso a.5 EXTRAORDINARIOS	Titular	Art. 5° Inc a.5	Titular	Menor 35 años \$ 500,- Mayor 35 años \$ 600,-
	Grupo familiar primario Art. 5° Inc c. según normas b.1	b.1.1	Cónyuge/persona que conviva en aparente matrimonio	Menor 35 años \$ 400,- Mayor 35 años \$ 500,-
		b.1.2	Hijos/hijas solteros menores de 21 años	Por cada uno \$ 200,-
		b.1.3	Hijos/hijas mayores 21 años incapacitados	
		b.1.4	Menores de 21 años con fines adopción	
		b.1.5	Hijos/hijas del cónyuge menores 21 años	
		b.1.6	Nuevo cónyuge/Persona que conviva en aparente matrimonio	
		b.1.7	Hijos/hijas solteros entre 21 a 25 años que cursen estudios	
	Familiares adherentes Art. 5° Inciso c. según normas b.2	b.2.1	Menores de 21 años sin fines adopción	Por cada uno \$ 300,-
		b.2.2	Hijos/hijas solteros del cónyuge entre 21-25 años que cursen estudios	
		b.2.4	Hermanos/hermanas incapacitados del titular .	Menor 35 años \$ 500,- Mayor 35 años \$ 600,-
		b.2.5	Ex-cónyuge	
b.2.6		Nietos/nietas del titular menores de 21 años titular.	Por cada uno \$ 305,-	
Afiliados al 31/Octubre/2011 no categorizados en esta modificación Estatutaria.			Padres y/o suegros y/o nietos del titular integrantes de grupos afiliados con anterioridad a la vigencia del presente Anexo.	Por cada uno \$ 305,-

A los efectos de la definición de las distintas categorías de afiliados debe considerarse el texto descriptivo de cada una detallado en el Anexo I.